

| | | |
|--|--|--|
| INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA | | |
| OFICINA DE CONTROL INTERNO | | |
| PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO | | |
| INFORME DE AUDITORIA | | |
| Responsable del proceso: DIRECCION TECNICA DE SEMILLAS | | |
| Proceso a auditar en: | Oficinas Nacionales <input checked="" type="checkbox"/> Seccional <input type="checkbox"/> Oficina Local <input type="checkbox"/> Otros _____ | |
| Tipo de Informe: | Preliminar <input type="checkbox"/> Definitivo <input checked="" type="checkbox"/> | Fecha: Del 22 de agosto al 8 de septiembre de 2017 |

INTRODUCCION

En concordancia con el Programa Anual de Auditoría, formulado para la vigencia 2017, por parte de la Oficina de Control Interno y su posterior oficialización en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Instituto, se adelantó verificación al proceso de registro como importador o exportador de semilla para siembra, con el fin de determinar la existencia o no de debilidades y que se implementen los correctivos a que haya lugar.

OBJETIVO

A través de una actividad independiente de aseguramiento y consultoría, se verificó el cumplimiento de la normatividad vigente, relacionada con el registro de importación y exportación de semillas.

ALCANCE

Se verificó el proceso Control de riesgos sanitarios y fitosanitarios, relacionado con el registro de importadores y exportadores de semilla para siembra, expedidos en la vigencia 2016.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Para la realización de la auditoría, se tomó como referente la base de datos suministrada por la Dirección Técnica de Semillas, la cual una vez verificada genera algunas observaciones con sus respectivas recomendaciones, las cuales se consignan en el presente informe.

PROCESO CONTROL DE RIESGOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS

SUB PROCESO CONTROL DE SEMILLAS Y OBTENTORES

Registro como Exportador y/o Importador de semillas para siembra.

La Dirección Técnica de Semillas en la vigencia 2016, reportó 4 registros de exportadores y 25 de importadores de semillas para siembra.

Para el análisis efectuado al cumplimiento de los requisitos, de conformidad con la resolución No. 3168 del 7 de septiembre de 2015, se determinó revisar el 100% de los registros de exportadores y una muestra aleatoria de 14 registros de importadores que corresponde al 58% del total de registros.

EXPORTADORES

A continuación se relacionan las empresas, objeto de verificación de los requisitos para obtener el registro como exportador de semillas para siembra:

| EMPRESA | No. DE RESOLUCION | FECHA | SEMILLA A EXPORTAR |
|---|-------------------|------------|---|
| VITALPLANT SAS | 4436 | 25/04/2016 | Hortalizas, aromáticas, frutales y forestales |
| ICON SELECTIONS SAS | 10224 | 11/08/2016 | Material vegetal de propagación de Crisantemo |
| CORPORACION CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DE LAS PASIFLORAS DE COLOMBIA - CEPASS | 15378 | 02/11/2016 | Semillas de granadilla, maracuyá, gulupa, cholupa, curuba, badea, maracua, perola, lulo, tomate de árbol, papaya, uva, tomate, melón y sandía |
| HMVE SAS | 3544 | 05/10/2015 | Material vegetal de propagación de ornamentales |

Del análisis realizado, se genera una observación, a la cual se plantea su correspondiente recomendación que se cita a continuación:

Observación 1: Se evidencia incumplimiento a la resolución No. 3168 del 7 de septiembre de 2015, teniendo en cuenta que no se cumple con todos los requisitos establecidos.

Área: Responsable: Dirección Técnica de Semillas

Recomendaciones: Dar cumplimiento a la totalidad de los requisitos de registro de actividad, establecidos en la resolución No. 3168 del 7 de septiembre de 2015, y en la elaboración de las acciones de mejora, tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Solicitar al exportador, fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal, como punto de control, para verificar la información contenida en el certificado de existencia y representación legal de la empresa que solicita el trámite.
- ✓ Cumplir con los tiempos establecidos, dentro del trámite para la expedición del registro

IMPORTADORES

A continuación, se relacionan las empresas objeto de verificación de los requisitos para obtener el registro como importador de semillas para siembra:

| EMPRESA | No. DE RESOLUCION | FECHA | SEMILLA A IMPORTAR | SITIO DESTINO |
|---|-------------------|------------|--|---|
| AGRICOLA VENTURA S.A.S. EN REORGANIZACION | 15869 | 10/11/2016 | Material vegetal de propagación de clavel | Directamente para siembra en los cultivos del grupo empresarial |
| HORTIFRESCO VILLA LEOVI S.A.S | 5229 | 12/05/2016 | Hortalizas y vegetales | Uso interno de la compañía |
| DISTRIBUCIONES BARU S.A | 7940 | 28/06/2016 | Albahaca, cilantro, perejil, lechuga, menta, orégano | Siembra en el cultivo hidropónico |

| EMPRESA | No. DE RESOLUCION | FECHA | SEMILLA A IMPORTAR | SITIO DESTINO |
|--|-------------------|------------|--|---|
| | | | entre otros | casero |
| SEMILLA ELITE DE PALMA PARA LAS AMERICAS SAS | 14297 | 13/10/2016 | Semilla de Palma Africana | Destino para germinación en Cumaral Meta |
| SEMILLAS DEL MUNDO PARA COLOMBIA | 18075 | 05/12/2016 | Hortalizas, frutales y ornamentales | Venta directa al agricultor |
| BIOGENETICA S.A.S | 2127 * | 17/08/2000 | Papa | Para investigación |
| FLORVAL S.A.S | 8755 | 15/07/2016 | Clavel y mini clavel | Directamente al cultivo para siembra |
| AGROSOSA LTDA | 2547 | 14/03/2016 | Frutales, hortalizas, legumbres, aromáticas, forestales y cereales | Venta directa al comprador |
| ALC AGRO S.A.S | 16803 | 23/11/2016 | Pasifloras y frutas | Sincelejo Sucre |
| FLORIA EXPRESS S.A.S | 9598 | 29/07/2016 | Rosa s p p yemas de rosa, y bulbos de lirio entre otros | Siembra como muestra sin valor comercial |
| DANZIGER COLOMBIA S.A.S | 7953 | 28/06/2016 | Esquejes, plantas limonium, mini clavel y varios mas | Entrega directa al cliente final |
| ASD SEMILLAS y CLONES S.A SUCURSAL COLOMBIA | 4815 | 05/05/2016 | Semilla de palma aceitera, no modificada | Costa Norte, zona centro, sur y oriente de Colombia |
| HILVERDA KOOIJ COLOMBIA S.A.S | 1062 | 05/02/2016 | Plantas de alstroemeria | Directamente al cultivo para siembra |
| BLUEBERRIES COLOMBIA S.A.S | 844 | 01/02/2016 | Material Vegetal de Arándalos y mini clave | A las fincas Con las que se suscriban contratos. |

**La empresa Biogenética Ltda, solicitó modificación al registro como productor de semilla Fase I y II, importador de semilla de papa y de la Unidad de Investigación, el cual había sido otorgado, mediante resolución No. 2127 del 17 de agosto de 2000, por cambio de razón social y dirección; el ICA, se le comunicó que de acuerdo con la normatividad vigente, se deben realizar los tres trámites de manera independiente, por lo que la empresa desistió de continuar el trámite de modificación del registro como importador, el cual lo realizara posteriormente.*

Del análisis realizado, se generan las observaciones y recomendaciones que se citan a continuación:

Observación 2: Se evidencia incumplimiento a la resolución No. 3168 del 7 de septiembre de 2015, teniendo en cuenta que no se cumple con la totalidad de requisitos establecidos en dicha resolución.

Área: Responsable: Dirección Técnica de Semillas

Recomendación: Dar cumplimiento a la resolución No. 3168 del 7 de septiembre de 2015, en la cual se establecen los requisitos de registro de actividad y al elaborar las acciones de mejora, tener en cuenta lo siguiente:

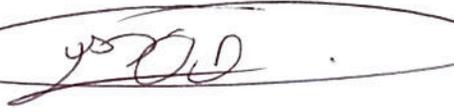
- ✓ Solicitar al importador, fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal, como punto de control, para verificar la información contenida en el certificado de existencia y representación legal de la empresa que solicita el trámite.
- ✓ Cumplir, con los tiempos establecidos dentro del trámite para la expedición del registro

Observación 3: No se da cumplimiento a la Política de Gestión Documental, DIR-PLA-POL-001, numeral 6.3. Organización.

Área: Responsable: Dirección Técnica de Semillas

Recomendación: Dar cumplimiento a la Política de Gestión Documental, DIR-PLA-POL-001, numeral 6.3. Organización, y en la elaboración de las acciones de mejora, tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Conformar los expedientes de archivo con todos los documentos y actuaciones que respondan a un mismo trámite o registro.
- ✓ Crear los expedientes de acuerdo con las series y tipos documentales establecidos en las Tablas de Retención Documental, aprobadas por resolución No.5065 del 23 de noviembre de 2012, "Por la cual se actualizan las Tablas de Retención Documental en el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, se adopta y ordena su aplicación".
- ✓ Anexar únicamente en los expedientes, los documentos que hacen parte del trámite solicitado.

| | | |
|--|--|--|
| <p>Aprobado por:</p>  <p>Juan Fernando Palacio Ortiz Jefe Oficina Control Interno</p> | <p>Elaborado por:</p>  <p>Edelmira Ortiz Santana Profesional Oficina Control Interno</p>  <p>Cindy Carolina Cabrera Tovar Contratista Oficina Control Interno</p> | <p>Fecha de Aprobación:</p> <p>23 de noviembre de 2017</p> |
|--|--|--|